



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 2019-00762-00

(M)

Al Despacho de la señora Juez, informando que existe solicitud del Juzgado Cuarto de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga, solicita el embargo del remanente dentro del radicado 2017-00145-01. Para lo que estime conveniente proveer.

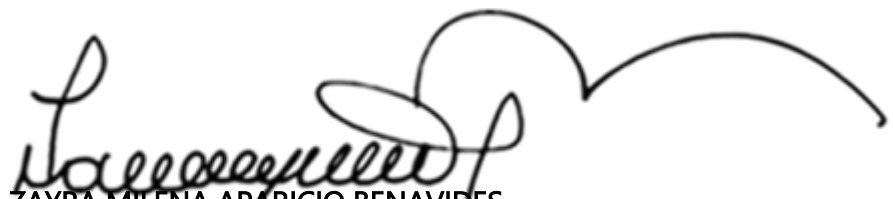
Bucaramanga, 11 de mayo de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Revisada la solicitud que antecede, se dispone requerir al interesado para que allegue el memorial contentivo de la solicitud de embargo de remanente de conformidad con el Decreto 806 de 2020 artículo 11, esto es, que sea el mismo Juzgado Cuarto de Ejecución Civil Municipal de Ejecución de Sentencias dentro del radicado 2017-00145-01, quien realice la remisión a fin de verificar la autenticidad del documento e impartir el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

Al presente auto se notifica por estado electrónico N° 75 del 12 de mayo de 2021.